

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001218676	Fecha de emisión:	05-04-2018	Fecha de aceptación:	09-04-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	CUBERO CUBERO PABLO FERNANDO	RUC:	1714365382001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	pcubero_domi@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	pcubero_domi@hotmail.com		
Teléfono:	0998207467 0998207467 2605651 2903150				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3476356104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono:	000000000
Persona que autoriza:	DRA. LEONOR COBO	Cargo:	COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Correo electrónico:	soledad.cueva@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA		Correo electrónico: monica.aguilar@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia: MARISCAL SUCRE
	Calle:	GENERAL ROBLES		Número:	Oe3-33
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el MIES ubicado en las calles Francisco Robles E3-33 y Ulpiano Páez, HORARIO: De lunes a viernes de 08h00 a 16h00		
	Responsable de recepción de mercadería:		DIRECTOR/A DE SOPORTE A USUARIOS		
Observación:	Estimados oferentes por favor comunicarse con la Ing. Soledad Cueva Directora de Soporte a Usuarios al teléfono 3983100 ext 2532, para coordinar la entrega de los equipos, de acuerdo a las características, especificaciones y dentro del plazo establecido en el convenio Marco.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional




Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: MONICA PATRICIA AGUILAR HERMOSA

Nombre: DRA. LEONOR COBO

Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000114	COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 4.1 COMPUTADORA PORTATIL QUASAD INTEL PERFIL 4.1 - 6.2 CAPACIDAD: 1 TB Almacenamiento 128 GB - 3.1 PESO MÁXIMO: 5.33 lbs - 2.09 INALÁMBRICO: Wi-Fi 802.11 g/n y bluetooth - 2.08 INTERFAZ DE RED: 100/1000 BASE-T Ethernet LAN integrada - 2.07 AUDIO: Integrada *High definition Audio *Built in microphone - 2.06 SALIDAS DE VIDEO: HDMI - 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: 32 GB Expandible - 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: 2133 MHz - 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2 modulos x DDR4 - 2.11 PUERTO USB: 2Xusb 2.0 PORT, 1xUSB 3,0 (USB 3,1 GEN 1) ports (Type A) 1xUSB 3.0 (USB 3.1 Gen 1) ports or (Factory option) USB 3.1 (Gen 2) (Type C) 1xexternal VGAport. 1xHDMI output port (with HDCP), 1x Headphone jack, 1x Microphone jack, 1xDC-in jack - 11.3 SENSITIVIDAD: 1000 DPI - 10.1 TIPO DE BATERÍA: Removable 4 cells Samrt Lithium-ion battery pack, 44WH *Removable 4 cells Samrt Lithium-ion battery pack, 31WH* (Factory optio)	12	1.189,0000	0,0000	14.268,0000	12,0000	15.980,1600	840107

- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: Q3'16
- 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: i7-7500U
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 2 núcleos
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 4 hilos
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 2.70 GHz
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.50 GHz
- 1.08 MEMORIA CACHE: 4 MB SmartCache
- 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s OPI
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: Si
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: Si
- 1.12 DISIPADOR DE CALOR: Si
- 2.01 CHIPSET: Integrado
- 2.02 MODELO: N240BU
- 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector de tarjetas SD
- 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): Especificar
- 5.1 TIPO DE PANTALLA: LCD
- 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14.1"
- 6.1 CANTIDAD: 1 Disco Duro HDD 1 Disco Sólido SSD
- 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 7200 rpm
- 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: 8 GB
- 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 2
- 7.3 CAPACIDAD TOTAL DE RAM: 16 GB
- 7.4 TIPO DE MÓDULO: DDR4
- 7.5 FRECUENCIA BASE MHz: 2133 MHz
- 7.6 SOPORTE XMP: N/A
- 8.1 TAMAÑO DE MEMORIA: INTEL HD Graphics 620
- 8.2 TIPO DE MEMORIA: Dynamic frequency-Intel Dynamic video memory
- 8.3 PROCESADOR GRÁFICO - GPU: Technology-Microsoft Directx 12 compatible
- 9.1 TIPO DE UNIDAD: N/A
- 9.2 INTERFAZ: N/A
- 9.3 FUNCIONALIDAD: N/A
- 10.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Full Range AC adapter, AC in 100-240v, 50-60Hz, DC output 19V 2.1a, 40w
- 10.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 4 horas de duración de batería
- 11.1 INTERFAZ: USB
- 11.2 TIPO: Óptico
- 11.4 LONGITUD DE CABLE: 1 metro
- 12.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado
- 12.2 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ)
- 13.1 WEBCAM CON MICRÓFONO DIGITAL: Integrada
- 13.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: Cámara video web 1.0 Mpx integrada 640x450
- 13.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: Integrada *High definition Audio *Built in microphone
- 14.1 MALETÍN O MOCHILA: Si, Mochila
- 14.2 CARGADOR: Si
- 14.3 CARGADOR DE BATERÍA: Si
- 14.4 MINI MOUSE: Si
- 15.1 SOFTWARE LIBRE: N/A
- 15.2 SOFTWARE LICENCIADO: Licencia MICROSOFT WINDOWS 10 PROFESIONAL, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre.
- 16.1 MARCA: QUASAD
- 16.2 MODELO: QCN240BU ELITE
- 17.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reensamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.

Subtotal	14.268,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1.712,1600
Total	15.980,1600

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	15.980,1600

Fecha de Impresión: miércoles 11 de abril de 2018, 11:09:24